

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2024/10381 *Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la convocatoria de concesión de subvenciones deportivas. Identificador BDNS: 775825.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/775825>.

Convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por resolución de la alcaldía de fecha 17 de julio de 2024.

- 1º Beneficiarios: Los clubes y asociaciones deportivas de Canals, legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Clubes, Federaciones y Asociaciones Deportivas de la Comunidad Valenciana, así como en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Canals.

- 2º Objeto: Promover y fomentar el desarrollo del deporte.

- 3º Bases reguladoras: Consultar bases completas en:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

<https://transparencia.canals.es/contractacio/subvencions>

- 4º Cuantía: 125.000 €

- 5º Plazo de presentación de originales: 10 días hábiles desde su publicación.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003, de la Ley General de Subvenciones.

Canals, a 18 de julio de 2024. —El alcalde presidente, Ignacio Mira Soriano.

